

- ✓ LA HONRADEZ E INTEGRIDAD EN LA ACTUACIÓN DE SUS MIEMBROS.
- ✓ LA PROFESIONALIDAD, ENRIQUECIDA POR LA VOLUNTAD DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE SUS CAPACIDADES MEDIANTE LA FORMACIÓN.
- ✓ EL TRATO CORRECTO Y AMABLE AL PÚBLICO JUNTO A LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN.
- ✓ EL DESEO DE PERFECCIÓN EN EL TRABAJO, BASADO EN LA CORRECTA Y EQUITATIVA APLICACIÓN DE LAS NORMAS A CADA SITUACIÓN.
- ✓ LA MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS CATASTRALES, CIMENTADA EN LA INICIATIVA, LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y LA INNOVACIÓN.
- ✓ EL MUTUO RESPETO Y LA CONFIANZA RECÍPROCA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN.
- ✓ LA PERSECUCIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CATASTRO.
- ✓ LA LEAL COLABORACIÓN CON LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- ✓ LA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y A LOS DEMÁS CLIENTES DEL CATASTRO.
- ✓ RESPONSABILIDAD SOCIAL.